

Tarifas publicitarias

Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén

2021-22

Revista Municipal La Puebla Alfin

Por cada nº	Página par	Página impar	Publirreportaje	Publirreportaje impar
Página completa	118 €	130 €	137 €	151 €
Faldón 1/2 pág.	71 €	79 €	82 €	91 €
1/2 pág. vertical	48 €	52 €	-	-
Faldón 1/4 pág.	36 €	40 €	-	-

Si el anuncio va en contraportada, deberá ir obligatoriamente al tamaño de una página y se incrementará un 58% sobre el precio de dicho módulo.

Programa de Fiestas Agosto

Módulo	Color
1 página	94 €
1/2 página	56 €
1/4 página	37 €

Si el anuncio va en contraportada, deberá ir obligatoriamente al tamaño de una página y se incrementará un 58% sobre el precio de dicho módulo.

Radiodifusión Jucal Radio

Emisión 1 día	Importe
Por cuña	2,5 €

Emisión mensual	Importe
Cuña diaria	50 €
2 cuñas diarias	90 €
3 cuñas diarias	99 €

Emisión trimestral	Importe 1T/2T/3T	Importe 3 T (*)
Cuña diaria	112 €	75 €
2 cuñas diarias	101 €	67 €
3 cuñas diarias	74 €	49 €

Comunicados	Importe
Precio unidad (máx. 10 segundos)	3,6 €

Todas las cuñas establecidas en este apartado tendrán una duración máxima de 1 minuto.

(*) Durante el mes de agosto no se emitirán cuñas de radio. En el caso de poder emitirse, la cuota a aplicar para el 3T será igual que la establecida en los trimestres 1, 2 y 4.

Packs anuales

Revista Municipal

Pack anual	Página par	Página impar	Publirreportaje	Publirreportaje impar
Página completa	316 €	348 €	364 €	400 €
Faldón 1/2 pág.	188 €	208 €	220 €	240 €
1/2 pág. vertical	128 €	140 €	-	-
Faldón 1/4 pág.	96 €	104 €	-	-

Revista Municipal + cuña radio diaria

Pack anual	Página par
Revista (1 pág.) + cuña diaria (11 meses)	591 €
Revista (faldón 1/2 pág.) + cuña diaria (11 meses)	463 €
Revista (1/2 pág. vertical) + cuña diaria (11 meses)	403 €
Revista (faldón 1/4 pág.) + cuña diaria (11 meses)	371 €

Condiciones del servicio

- Durante el mes de agosto no se emitirán cuñas de radio. En el caso de ser posible realizar la emisión durante dicho mes, se establece una tarifa adicional obligatoria de 25 euros para cada una de las modalidades contempladas.
- Las cuñas contempladas en este apartado tendrán una duración máxima de 1 minuto.
- Todas las tarifas se abonarán en el momento en que se solicite el servicio mediante autoliquidación e ingreso directo, en cualquiera de las formas de pago establecidas en la Ordenanza Fiscal nº42.
- No se realizará prorrateo de las cuotas establecidas en la tarifa de esta Ordenanza, en caso de solicitarse una vez iniciado el período al que en su caso hace referencia cada modalidad.
- Se atenderán las peticiones de inserción de anuncios en la revista, en el programa de fiestas y en la radio por orden cronológico hasta completar el aforo.



AYUNTAMIENTO
LA PUEBLA DE ALFINDÉN
ZARAGOZA